



Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales
Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3086/2016
ASUNTO: MODIFICACION DEL PLAN DE MANEJO
Villahermosa, Tabasco, a 09 de agosto de 2016

UMA "ISLAS ENCANTADAS"
CARRETERA ESTATAL IGNACIO GUTIERREZ
A ISLAS ENCANTADAS KM 6 S/N.
EJIDO ISLAS ENCANTADAS
C.P. 86467, CARDENAS, TABASCO.
PRESENTE.

AT'N: RICARDO ARIAS, DOMINGO REYESVENTURA
Y AUDINO ARIAS DE LOS SANTOS.
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO Y REPRESENTANTES
LEGALES DE LA UMA



En respuesta a su escrito de fecha 26 de julio de 2016 ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, el 28 del mismo mes y año, mediante el cual adjunta el formato SEMARNAT-08-011 "MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)", donde solicita le sea autorizado la modificación de la forma de manejo de las especies; Mangle blanco *Laguncularia racemosa*, Mangle rojo *Rhizophora mangle* y Mangle negro *Avicennia germinans* de la UMA denominada "ISLAS ENCANTADAS" con número de Registro SEMARNAT/UMA/EX/0069/TAB-13, ubicada en el Ejido Islas Encantadas, Municipio de Cárdenas, Tabasco; al respecto le notifico que una vez revisada la información contenida en el citado formato por personal técnico del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; 40 Fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 47 fracción I del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; esta Delegación autoriza la Modificación del Plan de Manejo para desarrollar actividades de: Educación Ambiental, Aprovechamiento extractivo y No Extractivo, Restauración, Colecta de semilla, Reproducción mediante establecimiento de un vivero, e Investigación.

Página 1 de 2

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales

Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3086/2016

ASUNTO: MODIFICACION DEL PLAN DE MANEJO

Villahermosa, Tabasco, a 09 de agosto de 2016

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT/SGPARN/147/3414/13, de fecha 6 de diciembre de 2013.

Notifíquese personalmente a los CC. RICARDO ARIAS, DOMINGO REYES VENTURA Y AUDINO ARIAS DE LOS SANTOS, Presidente, Secretario y Tesorero, y Representantes Legales de la UMA respectivamente, con domicilio en Carretera Estatal Ignacio Gutiérrez A Islas Encantadas Km 6 S/N, Ejido Islas Encantadas, C.P. 86467 Cárdenas, Tabasco, Teléfono 045(937)1410326 y/o Rebeca León Castro, Responsable Técnico, [REDACTED] de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre y 167 bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN TABASCO

ESTADO DE
TABASCO

Copias para:

Dra. Yolanda Aurora Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre.- México. D.F.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad

Ing. Ruben Carmona Castillo.- Subdelegado de Gestión para la Protección al Ambiente.- Edificio

Archivo

LALC*RCC*FRH*LSM*CMBJ... 27/KT-0101/07/16

Página 2 de 2



Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,
Tel.: (01993) 3101400 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco

Identificación del documento: MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UMA DE ESPECIES, FORMAS DE MANEJO, UTILIZACION DE CERCOS SISTEMA DE MARCAJE O DENOMINACION SOCIAL O RESPONSABLE TECNICO (SEMARNAT-08-011, SEMARNAT/SGPARN/147/3086/2016)

Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 2

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Teléfono particular, correo electrónico.

Firma del titular:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized form of the letter 'M' or a similar character, written over a faint background outline of the same shape.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.